



BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXII

Miércoles 23 de abril de 1997

EXTRAORDINARIO N.º 7

SUMARIO

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

56 .-Rectificación del anuncio núm. 2.355 del *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* 3.652, de 3 de octubre de 1996, donde se publicaba la Convocatoria de pruebas selectivas para la Funcionarización de dos plazas de Asistentes Sociales.

57 .-Rectificación del anuncio núm. 2.356 del *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* 3.652, de 3 de octubre de 1996, donde se publicaba la Convocatoria de pruebas selectivas para la Funcionarización de dos plazas de Aparejador.

58 .-Rectificación del anuncio núm. 2.357 del *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* 3.652, de 3 de octubre de 1996, donde se publicaba la Convocatoria de pruebas selectivas para la Funcionarización de una plaza de Graduado Social.

59 .-Rectificación del anuncio núm. 2.358 del *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* 3.652, de 3 de octubre de 1996, donde se publicaba la Convocatoria de pruebas selectivas para la Funcionarización de dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario.

60 .-Rectificación del anuncio núm. 2.359 del *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* 3.652, de 3 de octubre de 1996, donde se publicaba la Convocatoria de pruebas selectivas para la Funcionarización de dos plazas de Psicólogo.

61 .-Rectificación del anuncio núm. 2.360 del *Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta* 3.652, de 3 de octubre de 1996, donde se publicaba la Convocatoria de pruebas selectivas para la Funcionarización de dos plazas de Médico.

BOLETIN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CORDOBA



INFORMACION

- PALACIO MUNICIPAL:** Plaza de Africa s/n. - Telf. 52 82 00
- Administración General Horario de 9 a 13,45 h.
 - Oficina de Información Horario de 9 a 14 h.
 - Registro General Horario de 9 a 14 h.
- ARBITRIOS:** Avda. Africa s/n. - Telf. 528236. Horario de 9 a 14 h. y de 16 a 18 h.
- ASISTENCIA SOCIAL:** Juan de Juanes s/n. - Telf. 504652. Horario de 10 a 14 h.
- BIBLIOTECA:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 513074. Horario de 10 a 14 h. y de 17 a 20 h.
- LABORATORIO:** Avda. San Amaro - Telf. 514228
- FESTEJOS:** Paseo de las Palmeras s/n. - Telf. 518022
- JUVENTUD:** Avda. de Africa s/n. - Telf. 518844
- POLICIA MUNICIPAL:** Avda. de España s/n. - Telfs. 528231 - 528232
- BOMBEROS:** Avda. de Barcelona s/n. - Telfs. 528355 - 528213

CIUDAD AUTONOMA DE CEUTA

56.- En el *Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta*, de fecha 3 de octubre de 1996, se publicaban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización de dos plazas de Asistentes Sociales, habiéndose detectado en la misma omisiones diversas, que han sido tratadas en Consejo de Gobierno, y que a continuación se expresan, convalidándose de esta forma los defectos que presentaban:

- en la base 1, apartado 1.1, añadir "... dos plazas de Asistente Social, que se integrarán en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, Grupo B, Nivel 22..."

- en la base 5, apartado 1, donde dice "2.- Dos Vocales designados por el Comité de Empresa y dos suplentes" se sustituye por: "2.- Dos Vocales designados por la Junta de Personal y dos suplentes (art. 39.1 del Acuerdo Regulador).- Ceuta, 17 de abril de 1997.- EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Antonio Vallejo Escribano.

57.- En el *Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta*, de fecha 3 de octubre de 1996, se publicaban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización de dos plazas de Aparejador, habiéndose detectado en la misma omisiones diversas, que han sido tratadas en Consejo de Gobierno, y que a continuación se expresan, convalidándose de esta forma los defectos que presentaban:

- en la base 1, apartado 1.1, añadir "... dos plazas de Aparejador, que se integrarán en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, Grupo B, Nivel 22..."

- en la base 5, apartado 1, donde dice "2.- Dos Vocales designados por el Comité de Empresa y dos suplentes" se sustituye por: "2.- Dos Vocales designados por la Junta de Personal y dos suplentes (art. 39.1 del Acuerdo Regulador).- Ceuta, 17 de abril de 1997.- EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Antonio Vallejo Escribano.

58.- En el *Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta*, de fecha 3 de octubre de 1996, se publicaban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización de una plaza de Graduado Social, habiéndose detectado en la misma omisiones diversas, que han sido tratadas en Consejo de Gobierno, y que a continuación se expresan, convalidándose de esta forma los defectos que presentaban:

- en la base 1, apartado 1.1, añadir "... una plaza de Graduado Social, que se integrarán en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, Grupo B, Nivel 22..."

- en la base 5, apartado 1, donde dice "2.- Dos Vocales designados por el Comité de Empresa y dos suplentes" se sustituye por: "2.- Dos Vocales designados por la Junta de Personal y dos suplentes (art. 39.1 del Acuerdo Regulador).- Ceuta, 17 de abril de 1997.- EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Antonio Vallejo Escribano.

59.- En el *Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta*, de fecha 3 de octubre de 1996, se publicaban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización de dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario, habiéndose detectado en la misma omisiones diversas, que han sido tratadas en Consejo de Gobierno, y que a continuación se expresan, convalidándose de esta forma los defectos que presentaban:

- en la base 1, apartado 1.1, añadir "... dos plazas de Ayudante Técnico Sanitario, que se integrarán en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Medio, Grupo B, Nivel 22..."

- en la base 5, apartado 1, donde dice "2.- Dos Vocales designados por el Comité de Empresa y dos suplentes" se sustituye por: "2.- Dos Vocales designados por la Junta de Personal y dos suplentes (art. 39.1 del Acuerdo Regulador).- Ceuta, 17 de abril de 1997.- EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Antonio Vallejo Escribano.

60.- En el *Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta*, de fecha 3 de octubre de 1996, se publicaban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización de dos plazas de Psicólogo, habiéndose detectado en la misma omisiones diversas, que han sido tratadas en Consejo de Gobierno, y que a continuación se expresan, convalidándose de esta forma los defectos que presentaban:

- en la base 1, apartado 1.1, añadir "... dos plazas de Psicólogo, que se integrarán en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Nivel 23..."

- en la base 5, apartado 1, donde dice "2.- Dos Vocales designados por el Comité de Empresa y dos suplentes" se sustituye por: "2.- Dos Vocales designados por la Junta de Personal y dos suplentes (art. 39.1 del Acuerdo Regulador).- Ceuta, 17 de abril de 1997.- EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Antonio Vallejo Escribano.

61.- En el *Boletín oficial de la Ciudad de Ceuta*, de fecha 3 de octubre de 1996, se publicaban las bases de la convocatoria de pruebas selectivas para la funcionarización de dos plazas de Médico, habiéndose detectado en la misma omisiones diversas, que han sido tratadas en Consejo de Gobierno, y que a continuación se expresan, convalidándose de esta forma los defectos que presentaban:

- en la base 1, apartado 1.1, añadir "... dos plazas de Médico, que se integrarán en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Superior, Grupo A, Nivel 23..."

- en la base 5, apartado 1, donde dice "2.- Dos Vocales designados por el Comité de Empresa y dos suplentes" se sustituye por: "2.- Dos Vocales designados por la Junta de Personal y dos suplentes (art. 39.1 del Acuerdo Regulador).- Ceuta, 17 de abril de 1997.- EL VICECONSEJERO DE LA PRESIDENCIA.- Fdo.: Antonio Vallejo Escribano.

Normas de suscripción:

Las inscripciones al B.O. de Ceuta deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente. Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. 51001. Ceuta.

Las inscripciones al B.O. de Ceuta serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 13 de noviembre de 1995, son de:

| | |
|---------------------------|----------------------------|
| - Ejemplar | 260 pts. |
| - Suscripción anual | 11.000 pts. |
| - Anuncios y Publicidad: | |
| 1 plana | 6.500 pts. por publicación |
| 1/2 plana | 3.250 pts. por publicación |
| 1/4 plana | 1.650 pts. por publicación |
| 1/8 plana | 900 pts. por publicación |
| Por cada línea | 80 pts. |

Las inscripciones serán gratuitas sólo para los centros oficiales que lo soliciten y previa autorización del Alcalde-Presidente.



Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta
Ayuntamiento. Archivo. Plaza de Africa s/n. - 51001 - CEUTA
Depósito Legal: CE. 1-1958

Servicio de Publicaciones del Ayuntamiento
Sdad. Coop. IMPRENTA OLIMPIA